

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA CONVOCATORIA 2020

RÉGIMEN DE CRÉDITO FISCAL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Condiciones para la presentación de proyectos con Patrocinio del Banco Santa Fe

Aquellos Establecimientos Educativos que a la fecha de cierre de la convocatoria (31/7/2020) presenten fehacientemente empresas/s patrocinante /s, sumarán atributos en la evaluación.

El procedimiento para acceder al **PATROCINIO** del **NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.** se detalla a continuación:

1. La Institución Educativa deberá solicitar, **antes del 26 de Julio de 2020**, el patrocinio del Proyecto vía correo electrónico a la dirección **creditofiscalnbsf@bancobsf.com.ar** informando:

a) Datos del Establecimiento:

- N° y Nombre Completo
- Domicilio
- Localidad
- Director / Representante Legal
- Responsable del Proyecto
- Teléfono
- Mail
- CUE
- CUIT

b) Datos del Proyecto presentado ante INET:

- Título
- Línea de acción
- Monto Equipamiento
- Monto Acciones Formativas

- 2.** La **Fundación Banco Santa Fe** registra todas las solicitudes recibidas hasta el día 26/07/2020. Finalizado dicho plazo selecciona aquellos proyectos a los que acompañará con el Patrocinio del **Nuevo Banco de Santa Fe S.A.**
- 3.** La **Fundación Banco Santa Fe** informará vía correo electrónico la conformidad del Patrocinio y adjuntará la Carta Compromiso que el Establecimiento deberá firmar si el Proyecto resultara aprobado por el INET con el Patrocinio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
- 4.** Recibida dicha conformidad el Establecimiento Educativo debe incorporar al **NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.** como Empresa Patrocinante del Proyecto en la plataforma web del INET.
- 5.** La Institución Educativa deberá adjuntar **constancia de la confirmación de la carga del proyecto y aceptar los compromisos detallados en la Carta Compromiso** que deberá asumir si el proyecto resultara aprobado por el INET con el Patrocinio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
- 6. EI NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.** elevará la Carta Compromiso correspondiente ante INET indicando su Patrocinio para todos aquellos proyectos a los que le haya otorgado su conformidad y éstos hayan remitido la confirmación de la presentación del Proyecto.